

Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

◆ **Ciudad del Plata: histórico problema con el agua potable sigue sin solución**

EDIL HÉCTOR SILVERA. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, voy a referirme a una situación que se vive en Ciudad del Plata desde hace años, data desde que la zona se llamaba Rincón de la Bolsa. Recordemos que fue a partir del 25 de octubre de 2006 que por la Ley n.º 18052 pasamos a llamarnos Ciudad del Plata.

En ese momento, los vecinos pensamos que con ese cambio de categoría territorial se iban a ir mejorando los servicios que se estaban prestando y se nos iban a otorgar otros que carecíamos y que deberíamos tener por ser ciudad, cosa que no fue así.

En el día de hoy, concretamente, me quiero referir al servicio de agua potable que suministra OSE. Todos los años, cuando llega la época estival varias zonas de Ciudad del Plata se ven afectadas por la bajísima presión de agua que suele haber entre las doce y las veintidós horas; casi que es imposible hasta poder ducharse.

Los vecinos de la zona me han transmitido su preocupación por ese problema que —como dije— data desde hace años y sigue sin solucionarse.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE, al Ejecutivo Departamental, a los señores Diputados por el departamento Rubén Bacigalupe y Walter De León y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **La inseguridad creciente que se vive en Ciudad del Plata preocupa sobremano a sus habitantes**

En otro orden de cosas, quisiera referirme a un tema muy sensible, que todos sabemos que se da a nivel del país,

es más, se da a nivel de la región. Me refiero a la inseguridad ciudadana que vivimos en nuestro departamento. Hoy, quiero hacer hincapié en lo que sucede en Ciudad del Plata, que es una zona muy cercana a Montevideo.

En estos días, vecinos de varios puntos de Ciudad del Plata se han acercado y me han transmitido que cada vez se agudizan más los problemas de inseguridad y, por ende, cada vez es mayor la preocupación de la gente.

Por esa razón, le solicito al señor Jefe de Policía Insp. May.(R) William Martínez que tenga a bien hacerme saber mediante carta o un medio similar cuál es la nómina de efectivos policiales que revistan en cada una de las seccionales policiales de Ciudad del Plata y cuántos efectivos faltarían para cubrir las vacantes que tiene por llenar el departamento.

Estamos hablando de una problemática que pone en riesgo la integridad física de los ciudadanos de nuestro departamento, sobre todo de los vecinos de Ciudad Plata que ven incrementado los riesgos por su cercanía a Montevideo.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, al señor Jefe de Policía Insp. May.(R) William Martínez, al Ejecutivo Departamental, a los señores Diputados por el departamento Rubén Bacigalupe y Walter De León y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Prevención de accidentes de trabajo: botiquín de primeros auxilios**

En otro orden de cosas, señor Presidente, voy a referirme a un tema que no es menor, que es la prevención de accidentes de trabajo. El Decreto n.º 406 de 1988, en su artículo 99, establece que todos los organismos públicos o empresas privadas deben tener un botiquín de primeros auxilios. Todos sabemos cuáles son los elementos básicos que deben

componerlo: gasa estéril, algodón, leucoplasto, vendas, etcétera.

Creo que sería importante que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que fue quien impulsó la aprobación del Decreto n.º 406, hiciera las inspecciones correspondientes.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Sugerencia para la Corporación:
instalación de un desfibrilador para
actuar ante situaciones de
emergencia con compromiso
cardíaco**

Relacionado al tema de prevención de accidentes en los ámbitos laborales, hay algo que me preocupa —y hasta en forma personal—, que es el uso de desfibriladores. No es un hecho menor, porque en el momento menos pensado se puede necesitar uno para salvar una vida.

Pero no basta con tener un desfibrilador, hay que saber usarlo. Sería conveniente que esta Junta Departamental tuviera un desfibrilador y que todos los integrantes del Cuerpo, incluso los funcionarios, recibieran, de parte de un médico, un curso para saber usarlo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Mesa de esta Junta Departamental y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por el señor Edil.